



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 8 de enero de 2019

VISTO: El Memorandum N° 13/2018, de fecha 26 de diciembre de 2018, por medio del cual el Doctor Juan Francisco Facetti, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor suyo, con motivo de su participación en el Diálogo Global sobre Prioridades de Seguridad Nuclear, que tendrá lugar en la ciudad de París, República Francesa, del 10 al 12 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

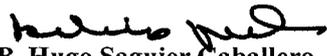
Que es necesario proveer y realizar el pago del viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Doctor Juan Francisco Facetti, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de París, República Francesa, con el fin de participar en el Diálogo Global sobre Prioridades de Seguridad Nuclear, que tendrá lugar del 10 al 12 de febrero del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior a el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto